

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día nueve de abril del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día veintiuno de marzo del presente año, mediante correo electrónico Institucional de la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), se recibió solicitud de información de correo electrónico del Señor _____, quien no se identificó con ningún documento de identidad sin embargo de acuerdo a carta adjunta firmada por el Señor _____, requirió lo siguiente: "Reciba un cordial saludo del _____"

ha dado seguimiento y analizado en profundidad diversos temas relacionados con los desafíos y oportunidades sociales, económicas, políticas y ambientales del ISTMO. Ello le ha permitido prepara y difundir cinco informes _____. Como parte del componente subnacional del sistema de información e indicadores Estadísticas de Centroamérica nos interesa indagar sobre la disponibilidad de estadísticas desagregadas a nivel departamental y/o municipal que realiza su Institución. Hemos revisado su sitio en internet e identificamos que ustedes publican información sobre algunos temas que son importantes para el sistema que estamos construyendo, entre ellos: Cobertura de agua potable, a). hogares con acceso al agua b). Producción y consumo c). cobertura de saneamiento. Por tal motivo, le agradecería que nos indique si su institución genera periódicamente información tanto lo observado en su sitio de internet como algún tipo de información que pudiéramos omitir en la búsqueda con los niveles de desagregación indicados, el nombre de las variables o indicadores que producen y la periodicidad con la que los publican. Estadísticas de Centroamérica es un compendio de cerca de 190 variables e indicadores social, económico, ambiental y político – electorales para los siete países de la región. Cuenta con información para el periodo 2000 – 2016 y la última actualización está disponible en este link <http://WWW.estadisticascentroamerica2017.estadonacion.or.cr/> El programa Estado de la Nación es una iniciativa académica de las Universidades estatales de Costa Rica (UCR, UNA, UNED, ITC, UTN) en asocio con la defensoría de os habitantes de la República de Costa Rica. Adjunto le remito el resumen del quinto informe (2016) en cuyo prologo se describe con más detalle los objetivos, nuestro sitio en internet <http://WWW.Estadonacion.or.cr/erca2016/> Adjunto le remitimos un archivo de Excel para facilitar su respuesta a esta solicitud. En caso de que tenga alguna consulta sobre esta solicitud puede comunicarse directamente con _____ investigador del equipo técnico del Estado de la Región y encargado de área de estadística"

- II) Mediante resolución de las catorce horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, se le previno al ciudadano _____, sobre la necesidad de cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) en relación al artículo 54 del Reglamento de dicha Ley, por lo que era necesario agregara a su solicitud formal Documento Único de Identidad Personal (ambos lados y legible), y/o en caso de ser extranjero copia del pasaporte. Para lo cual contó con cinco días hábiles contados a partir de su notificación para subsanar la prevención, con base al artículo 278 del Código Procesal Civil y Mercantil (CPCM). Dicha prevención interrumpía el plazo de entrega de la información.
- III) El día veintiuno de marzo del presente año, mediante correo electrónico de las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos (hora no hábil), el ciudadano subsanó la prevención relacionada en el romano II) de la

presente resolución, remitiendo copia de su Pasaporte Costarricense Tipo “P” número: uno uno cinco seis cinco cero cero siete cero, sobre el cual consta que su nombre es _____, enviando además solicitud de información debidamente firmada por él y por otra persona. Dando la suscrita por subsanada la prevención, por lo que se continuó con el trámite de Ley, dicha solicitud fue admitida el día **jueves veintidós de marzo** del año en curso.

- IV)** El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **024-14-2018** mediante correo electrónico a la Unidad administrativa competente.

Atendiendo lo peticionado por el ciudadano, la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional remitió lo siguiente: *“En lo relativo a los datos estadísticos del año 2017 sobre a) cobertura de agua potable, b) hogares con acceso al agua c) producción y consumo y c) cobertura de saneamiento, se hace saber que actualmente dicha información estadística solicitada se encuentra en edición, contando solamente con datos preliminares y por ser parte de la información que se publica periódicamente en el portal de transparencia Institucional, éste dato será divulgado en el momento en que se cuente con el dato oficial aprobado por la Junta de Gobierno de la ANDA.”*

Respecto al cuadro de Excel enviado se detalla lo siguiente:

Tema	Nombre de la Variable o indicador	Nivel de desagregación (departamental o Municipal)	Periodicidad con la que lo generan (anual, cada 5 o 10 años, etc.)	Años para los que no disponen de la información	¿Los datos están disponibles en formato Excel o base de datos?	Área o departamento encargado	Nombre y teléfonos de la persona encargada
Cobertura de agua potable	Porcentaje de población con servicio de agua potable	Zona urbana, total ANDA	Anual	Desde - 2009	Excel	Gerencia Regionales	Gerencia Regionales
Cobertura de agua Rural	Porcentaje de población con servicio de agua potable	Zona RURAL, total ANDA	Anual	Desde - 2009	Excel	Gerencia Regionales	Gerencia Regionales
Cobertura Urbana de Saneamiento	Porcentaje de población con servicio de alcantarillado	Total ANDA	Anual	Desde - 2009	Excel	Gerencia Regionales	Gerencia Regionales
Hogares con acceso al agua	Número de hogares	Total ANDA	Anual	Desde - 2009	Excel	Gerencia Regionales	Gerencia Regionales
Consumo de agua	Consumo de agua	Total ANDA	Anual	Desde - 2009	Excel	Gerencia Regionales	Gerencia Regionales
Producción de agua	Producción de agua	Total ANDA	Anual	Desde - 2009	Excel	Gerencia Regionales	Gerencia Regionales

- V)** A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue proporcionada por la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional según lo manifestado en el romano **IV)** de la presente resolución. **II) ENTRÉGASELE** la información por medio del presente informe oficial. **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el ciudadano en la calidad en la que comparece, en el formulario de solicitud número 024-14-2018, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Oficial de Información Pública de ANDA

Oficina de información y respuesta